

Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Departamento de los Fenómenos de la Percepción (Esc. G, Gdo. 2, categoría horaria media, 20 hs. semanales) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO: Las previstas en general, en el EPD de UdelaR (Título I aprobado el 30 de noviembre de 2019, Título II y Disposiciones Especiales y Transitorias del Título I de 2019 y del Estatuto de 1968) y en particular, en el Cap. III, Art. 13 inciso b; art. 14 inciso b y el Art 18 del Cap. IV del mismo.

2. SE VALORARÁ: Méritos y Antecedentes, Proyecto de Trabajo escrito, Pruebas

- Se valorarán Méritos y Antecedentes según lo establecido en los artículos del 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes (Resolución N° 24 de C.D.C de 22/XII/2020 – Dist 1002/20 – D.O. 5/III/2021).

- En el Proyecto de Trabajo Escrito se valorará prioritariamente el conocimiento sobre los Alcances, contenidos, fines y metodología de cada curso del Departamento de los Fenómenos de la Percepción , su relación con las demás áreas de conocimiento del Instituto de Bellas Artes.

- En las Pruebas se valorarán:

Prueba de Defensa Oral del Proyecto de Trabajo Escrito: La claridad expositiva y solidez argumental de lo expuesto en el trabajo escrito

Prueba Pedagógica: El desempeño pedagógico así como los aspectos epistemológicos de referencia al tema adjudicado.

3. CARÁCTER: EFECTIVO

4. UNIDAD ACADÉMICA Primer Período de Estudios - Departamento de los Fenómenos de la Percepción

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación media, 20 horas semanales.

6. PERÍODO: 2 años partir de la toma de posesión.

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de cargo de la Facultad de Artes.

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentará ordenada como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
- 7- Otros méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as concursantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del /la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO en el que se expongan los **Alcances de los contenidos de cada curso del Departamento de los Fenómenos de la Percepción y su relación con las demás áreas de conocimiento del Instituto de Bellas Artes.** (Extensión del mismo: entre 20 y 40 páginas, formato A4, tipo de letra Arial 10, interlineado doble).

7.3 Los/as concursantes que alcancen **30 puntos** en su Relación de Méritos , pasarán a la etapa de pruebas. El Proyecto de Trabajo Escrito se valorará sobre **45 puntos** , y los/as concursantes deberán superar el 30% para quedar habilitados/as para realizar las pruebas.

Se notificará a los/as concursantes la calificación de los méritos y del Proyecto de Trabajo Escrito

8. PRUEBAS

8.1 Prueba de Defensa Oral del Proyecto de Trabajo Escrito (Art. 23 literal a) del Reglamento de provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes)

Tendrá un total de 30 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%.

Esta prueba consistirá en la defensa en acto público del proyecto de trabajo escrito, presentado en oportunidad de la inscripción y de acuerdo a las bases del llamado.

Si hubiera más de un/a aspirante, el orden de los/as concursantes será establecido por sorteo, en su presencia e inmediatamente antes de realizarse la prueba.

Cada concursante dispondrá de hasta cuarenta y cinco minutos para realizar una exposición sintética y complementaria (con los medios tecnológicos necesarios a juicio del/la aspirante) y de hasta treinta minutos a los efectos de responder a las preguntas aclaratorias sobre el contenido del proyecto, que pueda formularle el tribunal.

Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de esta primera prueba.

8.2 Prueba Pedagógica (Art. 23 literal b) del Reglamento de provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes)

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%.

Esta prueba consistirá en el dictado de una clase abierta, de hasta una hora y media de duración, sobre un tema diferente para cada concursante, sorteado con diez días corridos de anticipación mínima, entre por lo menos cinco temas elegidos por el tribunal, y comprendidos en los programas de las unidades curriculares del Departamento de los Fenómenos de la Percepción.

Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final . En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$250 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito
- d. Escolaridad
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .